

**EXPLICACIÓN DE VOTO NEGATIVO AL DOCUMENTO DEL POT
AGLOMERACIÓN URBANA DE SEVILLA, QUE REALIZA SEBASTIAN
MARTIN RECIO EN SU CALIDAD DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN
REDACTORA DE DICHO DOCUMENTO EN SU REUNION DEL DIA 12 DE
NOVIEMBRE DE 2008**

Quisiera, en primer lugar, hacer dos precisiones previas sobre la votación del documento de referencia:

1.-En el orden del día de la convocatoria que hemos recibido no figura la votación de este documento. Solamente, tras el punto 1.- “lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior”, se trata en el punto 2.- “Informe de las modificaciones del Plan como consecuencia de la información pública y audiencia” y en el punto 3. “Ruegos y preguntas”. Por tanto, la votación del documento no estaba prevista.

2.-A pesar de las discrepancias que pueda tener con este documento, planteo igualmente mi satisfacción por el abordaje institucional y público de una problemática compleja como es la referida a la aglomeración urbana de Sevilla, que llevaba tantos años esperando. En todo caso, estamos ante un punto de partida, técnica y documentalmente explicitado, que tendrá una gran utilidad para todos los municipios implicados y la ciudadanía de la provincia de Sevilla.

Paso a explicar las razones de mi voto negativo a este documento:

1.-El documento ha sido fruto de un debate en el que han participado numerosas instituciones, entidades y personas, y así hay que reconocerlo. Pero el discurrir de este debate no ha sido coherente con la realidad que hemos vivido. El POT AUS no es coherente con las apuestas de futuro que el área metropolitana y la llamada aglomeración urbana de Sevilla necesita. Es más, la concepción que sustenta este POT AUS, como respuesta sesgada ante las limitaciones planteadas en el POT A, reproduce un modelo de crecimiento urbanístico y económico que ya ha sido descalificado por la crisis económica que sacude nuestro país y su entorno.

Así, resulta que el POT A establecía un intento de limitar el crecimiento urbanístico desmesurado, y otras iniciativas de la COPT (p. ej. La regulación de la implantación de campos de golf) buscaban aproximarse a un desarrollo más sostenible, después de las consecuencias de una política urbanística que había provocado un deterioro del medio natural, del paisaje y, en muchos casos, como en el litoral y las áreas metropolitanas, habían llegado a provocar un auténtico colapso de las infraestructuras y graves problemas de comunicación y transporte. Sin embargo, para determinados intereses, parecía que tales limitaciones frenaban el desarrollo, más bien el crecimiento, económico y, en consecuencia, surgieron presiones desde diferentes ámbitos para que se abriese la posibilidad legal de poner en marcha determinados proyectos urbanísticos, residenciales o industriales. El POT AUS aparece así como una posibilidad de plantear por parte de los ayuntamientos determinadas “áreas de oportunidad” que efectivamente podían servir para llevar a cabo proyectos urbanísticos de carácter residencial, industrial, comercial etc. Estas “áreas de oportunidad” se han configurado como las propuestas “de mayor interés” hasta tal punto que han sido al final 26 nuevas más de las previstas. Sin embargo, este incremento masivo de “áreas de oportunidad”, repartidas por casi todos los municipios, con parques empresariales, polígonos industriales y

espacios destinados a desarrollos tecnológicos, junto a las propuestas residenciales, no están en consonancia con la realidad económica existente. Ni tampoco son coherentes con un modelo futuro de desarrollo sostenible porque ni van acompañadas de estudios que sustenten su viabilidad ni tienen en cuenta el impacto futuro en las infraestructuras, en las comunicaciones, en el medio, en los recursos naturales ni en la demanda real. Se han convertido en espacios “pintados” de un color diferente en los mapas de ordenación del territorio en espera de una expectativa incierta. No forman parte de una coherente ordenación del espacio, del territorio, sino que son más bien la suma de propuestas (todas legítimas) que vienen de ayuntamientos en busca, claro está, de su particular (y legítimo, repetimos) desarrollo; es una “agregación” de propuestas, no un plan. No están enmarcados en planes de inversiones reales, sino casi exclusivamente supeditados a los aprovechamientos y plusvalías que generen por sí mismos, lo que en este contexto es altamente improbable en muchos casos. Y el factor común de casi todos estos proyectos que conforman las “áreas de oportunidad” es un modelo de de crecimiento similar al que ya fracasó. Con la particularidad de que si fuesen viables, contribuirían en algunos casos a empeorar más aún la situación del área metropolitana y sus colapsadas infraestructuras. Ha ocurrido simplemente que, en el transcurso del debate del POTAUS, que ha durado casi un año, ha tenido lugar, está teniendo lugar, un proceso de crisis económica que ha descalificado ese modelo de crecimiento. Y, en consecuencia, habría que haber tenido en cuenta esta circunstancia que no es coyuntural y replantear el plan con otras concepciones estratégicas. ´

2.-El POTAUS no aborda en profundidad una de las claves para un desarrollo futuro de la aglomeración urbana de Sevilla: hablamos de la necesaria descongestión y desconcentración de la urbe metropolitana de la llamada primera corona, potenciando las posibilidades y ofertas de la segunda corona. Frente a la “línea centrípeta” que se ha desarrollado en las últimas décadas, sería conveniente potenciar una línea “descentralizadora” basada en la potenciación comarcal y de las ciudades medias. Pero, una vez más (porque es una línea reiterada, la desarticulación territorial y la ”descomarcalización”) en el POTAUS nos encontramos con auténticas anomalías que solo son comprensibles desde la óptica del sesgo clientelar que a veces comportan las decisiones políticas en la administración. Es de resaltar el caso concreto de las llamadas “nuevas centralidades”. La llamada “Área de centralidad metropolitana” donde se quiere ubicar Mairena del Alcor y el Viso del Alcor, en detrimento del desarrollo y del papel de Carmona, escandaliza al sentido común. Siendo Carmona la cabecera de la Comarca de los Alcores (con El Viso del Alcor y Mairena del Alcor), ahora resulta que el “rango” de estos Municipios aparece considerado de igual magnitud que el de Carmona, obviando los aspectos demográficos (Carmona tiene prácticamente una población similar a la de los otros dos municipios juntos), geográficos (una extensión de 924 km²), jurídico-administrativos e históricos. El POTAUS incluye con esta propuesta un auténtico agravio, una injusticia y una desconsideración con la realidad. Además, se utiliza para unos casos la llamada “conurbación” de Viso-Mairena (propiciada por crecimientos urbanísticos inapropiados) para con ello justificar la ubicación en el Viso o en Mairena del Alcor de las dotaciones y equipamientos comarcales que debieran implementarse en Carmona; en otros casos, sin embargo, es la individualidad de cada municipio la que sirve de argumento para justificar otras actuaciones (p. ej. Agregación de parte del término municipal de Carmona al del Viso); este “doble discurso” y esta propuesta que perjudica a Carmona en su futuro, y a la articulación territorial de la Comarca y el papel e las ciudades medias como Carmona, debiera ser retirada y reconvertida en una auténtica propuesta comarcal. No es de recibo que la A-398 que une

Alcalá de Guadaira (desde Dos Hermanas) con Carmona haya tenido un desdoblamiento que sólo llega hasta el Viso del Alcor, quedando los 12 Km hasta llegar a la N-IV en Carmona en estado tan precario como el de hace años. Ni es aceptable que una aglomeración urbana que contempla a Carmona como Ciudad componente, no haya pensado en su plan territorial y de infraestructuras, en unas dotaciones, vías y medios de comunicación que articulen el territorio, dejando en cambio a Carmona supeditada a un transporte público tan deficiente de autobuses, insuficientes y objeto de miles de quejas de los ciudadanos tal y como su pleno municipal ha hecho llegar a la COPT en numerosas ocasiones. Si el papel de las ciudades medias queda relegado a la arbitrariedad de cada momento, y la estructura comarcal manifiesta se fragmenta en aras de iniciativas sin objetividad, este POTAUS estará contribuyendo a desarticular el territorio.

Firmado:

Sebastián Martín Recio
Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona